

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 11

Viernes 15 de enero de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza, con escopetas y galgos, expedidas durante todo el mes de enero del año 1952.

- Lorenzo Delgado Fernández, Palazuelo de Vedija.
- Froilán Gómez González, Villamuriel.
- Anselmo Valero Pérez, San Pablo de la Moraleja.
- Auselio Lasero Gandarillas, Nava del Rey.
- Luis García Ruiz, San Llorente.
- Andrés Encinas Hernández, Medina del Campo.
- Anastasio Campos Reoyo, Pollos.
- Valentín Alaguero Alaguero, id.
- Esteban Sanz Torrego, Arrabal de Portillo.
- Félix Méndez Tejera, id.
- Florencio Vaca Martín, id.
- Jesús del Pozo Espinel, Saelices.
- Bautista Zamora del Olmo, Castrownuevo.
- Julián Manso Coloma, Olmos de Esgueva.
- Filemón Reglero Rodríguez, Barruelo.
- Ricardo García García, Valladolid.
- Angel Prieto Carbajosa, id.
- Hilario Vázquez Álvarez, id.
- Antonio Aguilar Torres, id.
- Isidoro Casado Llorente, id.
- José Álvarez Hernando, id.
- Federico Sardonis Fernández, Siete Iglesias.
- Ricardo Sánchez García, Valladolid.
- Lucio Gómez Herguedas, Aldealbar.
- José-María Argüello Villalba, Valdenebro.
- Benicio Alonso Garrote, Villasper.
- Inocencio Pérez Herguedas, Cogeces del Monte.
- Moisés Pérez Herguedas, id.
- Eloy Gutiérrez Platas, Viana de Cega.
- José Riaño Zárata, id.
- Juan-Antonio Zárata González, idem.
- José Antonio Choneta de la Torre, Olmos de Esgueva.
- Manuel Olañeta Pérez, id.
- Fortunato Vaquero Ibáñez, Medina de Ríoseco.
- Donato Ares de Lera, Valladolid.
- Lorenzo Herrero Manuel, Valverde.
- Ricardo Tarantina Verdina, Tor-desillas.
- Justino Ruiz Rodríguez, Velliza.
- Alejandro Díez Cancela, Valbuena.
- Cecilio García Cruz, Villalán.
- Francisco Pastor Montaña, Valdunquillo.
- Eusebio Valerio González, Valladolid.
- Ezequiel Muñoz Monzón, id.
- Juan Rendo López, Valbuena.
- Jesús García Acebes, Campaspero.
- Anecto López Vellicia, Traspinedo.
- Alejandro de la Viuda Téllez, San Vicente.
- Nicasio del Pozo Martín, Nueva Villa de las Torres.
- José-María Marcos Marcos, Villavaquerín.
- Lorenzo Martín San José, Iscar.
- José-María Villanueva Villanueva, Valladolid.
- Angel Pallerpat Gredilla, id.
- José-María Álvarez Belmonte, id.
- José-María Huelmo Soto, id.
- José-María Huelmo Suárez, id.
- Clemente Vicente Garrote, Zaratán.
- Juan González San Miguel, Mayorga.
- Laureano Paniagua Rubio, Urones.
- Florencio Candelas Pérez, Monasterio.
- Fernando Herrero Espinel, Monasterio.
- Matías Fernández Domínguez, Villagarcía.
- Manuel González González, Villalón.
- Nicanor Pérez Amigo, Castrownuevo.
- Valentín Ruiz Villarroel, Castroponce.
- Crescencio Sacristán Manrique, Aldeamayor.
- Samuel Bello Raposo, Vega de Ruiponce.
- Atilano Ibáñez Iglesias, Valladolid.
- El mismo, id.
- Estanislao Aníbarro González, Villamuriel.
- Angel Collantes de Lera, Barcial.
- Faustino de Dios García, Canalejas.
- Guillermo Hernández Pérez, Peñafiel.
- Francisco Aguado Sanz, Valladolid.
- Felipe de Castro Canal, San Pedro de Latarce.
- Pedro Maldonado Godos, Fuente el Sol.

76. Virgilio Hernández Lucero, Villafraanca.	85. Metodio del Caño Pérez, Wamba.	96. Julio Acebes Esgueva, Pesquera de Duero.
77. Gerardo Rueda García, Valladolid.	86. Miguel Pana Alonso, Cabezón de Pisuerga.	97. Zacarías Gamarra Gamarra, Villalba de Adaja.
78. Francisco de Paz García, id.	87. Leopoldo Duque Villate, id.	98. Ulpiano Tejerina Borjas, Villalba de los Alcores.
79. Jaime Díez Cendón, Matapozuelos.	88. Abundio Gil Palenzuela, Corcos.	99. Patricio Niño Rendo, Valbuena.
80. Santos Conde Hernández, id.	89. Eusebio García Sanz, Campaspero.	100. Claudio Sanz González, Quintanilla de Onésimo.
81. Feliciano García García, Villán de Tordesillas.	90. Bonifacio Cortés, de la Iglesia, Castromonte.	101. Adolfo Parro González, Villaco de Esgueva.
82. Miguel Gutiérrez Domínguez, Villagarcía.	91. Atistónico Cortés Rodríguez, id.	102. Emiliano Sancho Jiménez, id.
83. Cándido Hernández de Paz, Laguna de Duero.	92. Juan Monco Ortiz, Villabragima.	Valladolid, 1 de febrero de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.
84. Emilio Morales Carrasco, Castriello Tejerlego.	93. Antonio Patricio Díez, id.	489
	94. Fernando Rodríguez Ramírez, Villanubla.	
	95. Acilino Barrero Martín, id.	

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de los pueblos de esta provincia, declarados fallidos, que se publican en el «Boletín Oficial» de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento, quedan desde luego, privados del ejercicio de su industria, a tenor de la Base 51 del Real decreto de 11 de mayo de 1926.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe — Pesetas
Año 1946				
75	José Niño de la Rosa	Mota del Marqués.	Abogado	426,93
Año de 1948 al 1953				
12	Ernestina Lorenzo Gómez	Villalar de los Comuneros.	Bodegón	57,74
Año 1949				
Exp. 70	Pedro Touya Andrés	Castromonte	Espe. mimbre	1.239,73
	Mariano López	Olmedo	Café.	426,42
Exp.	Manuel Gordaliza	Villalón	Pieles sin curtir.	427,60
Año 1950				
2	Eduardo Alvarez Casado.	Tiedra	Pescados	107,62
1	Rafael Casado Sánchez	Idem	Idem	107,62
4	Victoriano Fumeño Terrero.	Idem	Idem	147,60
1	Castor Ortega Pérez	Idem	Idem	36,90
1	Mariano Pérez Campo	Idem	Idem	32,13
6	Mauro Rodríguez Fernández	Villardefrades	Taberna	113,12
Año 1951				
Exp.	Herederos de Agustina Rodríguez.	Mota del Marqués.	Baile-cine.	1.401,97
Exp.	Dionisio Martínez Aparicio.	Pesquera de Duero	Ambulancia	784,92
Exp.	Marcial Posadas Niño.	Quintanilla de Onésimo	Ganado	1.949,40
1	Eduardo Alvarez Casado.	Tiedra	Pescados	141,68
	Rafael Casado Sánchez	Idem	Idem	141,68
4	Victoriano Fumeño Terrero.	Idem	Taberna	199,64
4	Castor Ortega Pérez	Idem	Idem	199,64
4	Zollo Lorenzo García	Idem	Idem	180,32
13	Ramón Alonso Lázaro	Villalbarba	Taller mecánico	837,20
6	Mauro Rodríguez Fernández	Villardefrades	Taberna	199,64
Año 1952				
13	Ramón Alonso Lázaro	Villalbarba	Taller mecánico	837,20
6	Mauro Rodríguez Fernández	Villardefrades	Taberna	199,64
Año 1953				
138	Eduardo Martín.	Olmedo	Médico.	432,69
22	Jesús Sanz García	San Miguel del Arroyo	Confiteras.	58,40

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCIÓN

CONTABILIDAD

RESUMEN mensual de operaciones del Presupuesto ordinario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, formado en 31 de diciembre de 1952, de conformidad a lo determinado en el artículo 670 del capítulo 14 de la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. Texto articulado de 16 de diciembre de 1950.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Obligaciones contraídas	Ingresos liquidados	Saldos en contra	Saldos a favor
Presupuesto de 1952.....	26.100.271,34	32.215.428,32	»	6.115.156,98
	Ingresos efectuados	Pagos realizados	Existencia en Caja	
Depositario.....	26.207.846,38	18.358.286,23	7.849.560,15	
	Ingresos liquidados	Ingresos efectuados	Créditos pendientes de cobro	
INGRESOS:				
Capítulo 1.º—Rentas	216.351,34	216.145,35	205,99	»
Capítulo 2.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos.....	1.090.710,70	1.077.477,65	13.233,05	»
Capítulo 4.º—Legados y mandas.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios.....	13.645,65	13.645,65	»	»
Capítulo 6.º—Contribuciones especiales.....	»	»	»	»
Capítulo 7.º—Derechos y tasas.....	3.334.040,90	2.076.898,65	1.257.142,25	»
Capítulo 8.º—Arbitrios provinciales.....	10.093,34	10.093,34	»	»
Capítulo 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	10.716.091,40	8.953.794,93	1.762.296,47	»
Capítulo 10.— Cesiones de recursos municipales	8.457,00	2.137,00	6.320,00	»
Capítulo 11.— Recargos provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 12.— Traspasos de obras y servicios provinciales.....	700.000,00	528.870,22	171.129,78	»
Capítulo 13.— Crédito provincial.....	»	»	»	»
Capítulo 14.— Recursos especiales.....	1.242.767,38	1.242.767,38	»	»
Capítulo 15.— Multas.....	»	»	»	»
Capítulo 16.— Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.— Reintegros.....	648.105,11	648.105,11	»	»
Capítulo 18.— Fianzas y depósitos.....	»	»	»	»
Capítulo 19.— Resultas de ingresos.....	14.235.165,50	11.437.911,10	2.797.254,40	»
TOTAL INGRESOS.....	32.215.428,32	26.207.846,38	6.007.581,94	»
	Pagos realizados	Obligaciones contraídas		Obligaciones pendientes de pago
GASTOS:				
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.....	697.225,34	697.463,23	»	237,89
Capítulo 2.º—Representación provincial.....	261.043,27	261.043,27	»	»
Capítulo 3.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»	»
Capítulo 4.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Gastos de recaudación.....	34.502,97	35.002,97	»	500,00
Capítulo 6.º—Personal y material.....	4.721.381,01	4.726.779,87	»	5.398,86
Capítulo 7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	»	»
Capítulo 8.º—Beneficencia.....	5.828.470,74	6.486.031,27	»	657.560,53
Capítulo 9.º—Asistencia social.....	768.791,38	768.791,38	»	»
Capítulo 10.— Instrucción pública.....	106.874,96	106.874,96	»	»
Capítulo 11.— Obras públicas y edificios provinciales.....	1.293.357,55	1.406.159,21	»	112.801,66
Capítulo 12.— Traspasos de obras y servicios públicos.....	»	»	»	»
Capítulo 13.— Montes y pesca.....	»	»	»	»
Capítulo 14.— Agricultura y ganadería.....	152.410,87	152.410,87	»	»
Capítulo 15.— Crédito provincial.....	289.599,40	289.599,40	»	»
Capítulo 16.— Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.— Devoluciones.....	26.656,40	26.656,40	»	»
Capítulo 18.— Imprevistos.....	18.295,61	18.295,61	»	»
Capítulo 19.— Resultas de gastos.....	4.159.676,73	11.125.162,90	»	6.965.486,17
TOTAL GASTOS.....	18.358.286,23	26.100.271,34	»	7.741.985,11
Sumas totales generales.....	102.881.832,27	102.881.832,27	13.857.142,09	13.857.142,09

Valladolid, 23 de enero de 1953.—El jefe técnico de contabilidad, Daniel Alvarez Gómez.—Diputación provincial.—Sesión del día 11 de febrero de 1953.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia. El presidente, Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Ayuntamiento de Valladolid**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1953.

Antes del orden del día y como asuntos urgentes, acordó pasar a estudio de la Comisión de Gobierno, una moción del señor Arrarte sobre prestación de asistencia médica a empleados y obreros; que en el funcionamiento de las Comisiones informativas se haga siempre citación del concejal iniciador del asunto de que se trata, aunque no pertenezca a tal Comisión; y por último, acordó que pase a la Sección de Edificaciones una propuesta de la Comisión de Obras sobre ampliación del Mercado del Campillo.

En el orden del día se aprobó una moción del señor alcalde sobre modificación de la cláusula 18 del contrato con el Banco de Crédito Local de España, en virtud de disposición publicada en septiembre último en el *Boletín Oficial del Estado*.

En el presupuesto extraordinario número 3 de 1948, para obras de alcantarillado, se acordó hacer una transferencia para el alcantarillado del barrio de «San Pedro Regalado», nutriendose los gastos con donativos de la Dirección General de Regiones Devastadas y con aportaciones del Patronato «San Pedro Regalado».

En el presupuesto ordinario del año actual, se acuerda una habilitación de crédito de 58.000 pesetas para adquisición de uniformes para los agentes de la policía municipal recientemente nombrados por la Junta de Destinos Civiles y por la Alcaldía.

Valladolid, 16 de octubre de 1953.—V.º B.º: El alcalde, José González Regueral.—El secretario general, Luis Valdés.

2.708

Amusquillo

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 10 del actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra; construcción de un nuevo edificio para Casa Consistorial y derribo del existente y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inser-

ción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Amusquillo, 11 de enero de 1954.—El alcalde, Virgilio Calleja.

59-78

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2**

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se llama a Ignacia Sánchez Rico, de 23 años de edad, soltera, natural de Aguera (Burgos) y vecina de Valladolid, con domicilio en Cañada de Puente Duero, 90, duplicado, hija de Germán y Francisca, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, para prestar declaración, apercibida que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar, y así estar acordado en el sumario que se instruye con el número 529 de 1951, sobre hurto.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de 1953.—Saturnino Gutiérrez.

43

VALLADOLID.—NÚMERO 2**EDICTO**

Por el presente edicto se cita de comparecencia al propietario de un toldo cubre-camiones, que tiene la siguiente inscripción: «Vicente Llorens Oliver, Fábrica de toldos. Grao. Valencia. «Ceres 3510», que sobre el mes de junio de 1953, le perdió en el Paseo de Zorrilla de esta ciudad, a fin de recibirle declaración en el sumario número 365 de 1953, sobre hurto, concediéndole para que comparezca, el término de cinco días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

45

NAVA DEL REY**CÉDULA DE CITACIÓN**

Aquillino Lozano Iglesias, de unos diecisiete o dieciocho años de edad, marido de una tal Candelas, hija de la conposedora de Toro, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, que suele frecuentar los pueblos del partido de Toro y Tordesillas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, al objeto de ser oído en la causa que por este dicho Juzgado se instruye bajo el número 51 del año último de 1953, sobre robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del referido plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Francisco Vieru.

56-00

PEÑAFIEL**EDICTO Y CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por el procurador don Dionisio Barriuso Sanz, con doña Dorotea de la Torre Morales, contra doña Isabel de la Torre Morales y otros, sobre nulidad de testamento, se acordó, por providencia de veinticinco de septiembre pasado, tener por cesado al procurador don Teófilo de la Esperanza González, en la representación que venía ostentando en estos autos de doña Isabel de la Torre Morales, y de conformidad al artículo 9.º número 7.º, de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado citar en segundo llamamiento y por la mitad del término de diez días, que se concedió en el primero, o sea el de cinco, se personen en autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de doña Isabel de la Torre Morales, expido el presente con el V.º B.º del señor juez, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Peñafiel, 3 de noviembre de 1953.—El secretario, P. H., Jesús Pinto.—V.º B.º: El juez de primera instancia, Angel Morales.

3.069-79

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.